

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS 2023-2024

EL GASTO PÚBLICO TOTAL APROBADO PARA EL 2023 Y PROPUESTO PARA EL 2024

| AÑO | GASTO PÚBLICO TOTAL |
|--------------------------|--|
| \$ APROBADO 2023 | \$ 73 mil 791.52 MMDP (MILLONES DE PESOS) |
| \$ PROPUESTO 2024 | \$ 77 mil 589.78 MMDP (MILLONES DE PESOS) |



Los principales rubros propuestos para conformar el gasto público para esta Entidad Federativa en el año 2024 son los siguientes:

- A. GASTO FEDERALIZADO** **\$ 67 mil 775.33 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- B. GASTO CENTRALIZADO** **\$ 5 mil 040.33 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- C. RAMOS AUTÓNOMOS** **\$ 548.75 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- D. TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**
\$ 35.51 MMDP (MILLONES DE PESOS)



El principal rubro que conforma el gasto de esta Entidad Federativa es el federalizado, el cual se integra de dos grandes partidas presupuestarias:



PARA EL 2024-

- A. LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, se proponen:**
\$ 39 mil 098.73 MMDP (MILLONES DE PESOS)
- B. LAS APORTACIONES FEDERALES, se proponen:**
\$ 28 mil 676.60 MMDP (MILLONES DE PESOS)



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS 2023– 2024.



Contacto:

reyes.tepach@diputados.gob.mx

Teléfono: 55 5036 0000
Ext.:67027 / 67035

Av. Congreso de la Unión, No. 66; Colonia El Parque,
Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Mtro. Luis Gerardo González Hernández
C. Dolores García Flores
Auxiliares de Investigación / Responsables

| | | |
|------------------|------------------|--------------------|
| Primera edición: | octubre, 2017. | |
| Segunda edición: | octubre, 2018. | |
| Tercera edición: | octubre, 2019. | (SAE-ISS-19-19) |
| Cuarta edición: | octubre, 2020. | (SAE-ASS-19-20) |
| Quinta edición: | noviembre, 2021. | (SAE-ASS-09-21) |
| Sexta edición: | noviembre, 2022. | (SAE-ASS-17.28-22) |
| Séptima edición: | noviembre, 2023. | (SAE-ASS-11.28-23) |

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la pobreza; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 6. Agua limpia y saneamiento; 9. Industria, innovación e infraestructura; y 10. Reducción de las desigualdades.



PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS 2023-2024.

Índice

| | |
|--|----|
| Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible..... | 4 |
| Resumen..... | 6 |
| Summary..... | 8 |
| Introducción..... | 10 |
| | |
| 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado..... | 15 |
| 2. Gasto identificado de carácter federalizado | 17 |
| 3. Gasto identificado de carácter centralizado..... | 21 |
| 4. Gasto identificado para los ramos autónomos | 25 |
| 5. Gasto identificado para los PPI´s y PPS´s | 26 |
| 6. Gasto identificado multi-estatales..... | 30 |
| | |
| Fuentes de información estadísticas y marco jurídico..... | 40 |
| ACRÓNIMOS | 43 |

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el Estado de Tamaulipas, considerando el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y del Proyecto de PEF (PPEF), se afirma que para el ejercicio fiscal 2023 se aprobó para esta Entidad Federativa un gasto público federal por 73 mil 791.52 millones de pesos (MMDP) y de 77 mil 589.78 MMDP para el ejercicio fiscal 2024, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 64 mil 182.00 MMDP y el propuesto para el 2024 fue de 67 mil 775.33 MMDP, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 37 mil 359.85 MMDP para el 2023 y se proponen 39 mil 098.73 MMDP para el 2024; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 26 mil 822.15 MMDP para el 2023 y se proponen 28 mil 676.60 MMDP para el 2024.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 4 mil 749.84 MMDP para el 2023 y se proponen 5 mil 040.33 MMDP para el 2024, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 1 mil 255.25 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 316.98 MMDP para el 2024; y

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 3 mil 494.59 MMDP para el 2023 y se proponen 3 mil 723.36 MMDP para el 2024.

C. Para los ramos autónomos se aprobaron 592.54 MMDP para el 2023 y se proponen 548.75 MMDP para el 2024;

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) se aprobaron 32.96 MMDP para el 2023 y se proponen 35.51 MMDP para el 2024, de los cuales:

a. Para la Sala Regional del Golfo-Norte con sede en Ciudad Victoria, se aprobaron 32.96 MMDP para el 2023 y se proponen 35.51 MMDP para el 2024.

E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 4 mil 234.18 MMDP para el 2023 y se proponen 4 mil 189.86 MMDP para el 2024.

Palabras claves:

Tamaulipas, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

Summary.

This research aims to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget (FEB) for the State of Tamaulipas, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal year 2023 and the one proposed by the Federal Executive for 2023-2024.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country for fiscal year 2023 was approved for 73 thousand 791.52 MP and for 2024 it was 77 thousand 589.78 MP, integrated as follows:

- A. The federalized spending approved for 2023 was 64 thousand 182.00 MP and 67 thousand 775.33 MP for the 2024, of which:
 - a. For federal shares, 37 thousand 359.85 MP were approved for 2023 and 39 thousand 098.73 MP for 2024; and
 - b. For federal contributions, 26 thousand 822.15 MP were approved for 2023 and 28 thousand 676.60 MP for 2024.
- B. For centralized spending, 4 thousand 749.84 MP were approved for 2023 and 5 thousand 040.33 MP for 2024, integrated as follows:
 - a. For administrative branches, 1 thousand 255.25 MP were approved for 2023 and 1 thousand 316.98 MP for 2024; and
 - b. For the annexes of the FEB decree, 3 thousand 494.59 MP were approved for 2023 and 3 thousand 723.36 MP for 2024.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

- C. For the autonomous branches, 592.54 MP were approved for 2023 and 548.75 MP for 2024;
- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 32.96 MP were approved for 2023 and 35.51 MP for 2024, of which:
- a. For the Regional Court of the Gulf-North, located in City Victoria, 32.96 MP were approved for 2023 and 35.51 MP for 2024.
- E. For investment programs and projects (IPP's) and service provision projects (SPP's) 4 thousand 234.18 MP were approved for 2023 and 4 thousand 189.86 MP for 2024.

Keywords:

Tamaulipas, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

Introducción.

El 8 de septiembre de 2023, el Titular del Poder Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2024, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta facultad exclusiva de la Cámara de Diputados se ejerce anualmente, previo examen, discusión y en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobada la Ley de Ingresos, ordenamiento que establece las fuentes de recursos presupuestarios que el Gobierno de la República obtiene de los diversos contribuyentes del país para financiar el gasto público de la Federación.

En este contexto, esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el Estado de Tamaulipas, se consideró el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

El presupuesto público federal identificado para este Estado del país se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del TFJA; los programas y proyectos de inversión (PPI's) junto con los Programas de Prestación de Servicios (PPS's).

Se explica sintéticamente algunas características de estos rubros que conforman el gasto identificado de esta Entidad Federativa:

- a. El gasto federalizado o descentralizado, se conforma del sistema de transferencias, que incluye los recursos condicionados y no condicionados que el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros rubros del gasto.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país en el marco del pacto fiscal federal; así como, el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más órdenes de Gobierno, estos últimos se constituyen en el marco de la política de descentralización administrativa y financiera.

- b. El gasto centralizado, el cual tiene otra naturaleza jurídica, incluye los recursos que el Gobierno Federal ejerce en las Entidades Federativas del país, aunque su ejercicio corre a cargo de las dependencias de la Administración Pública Federal, nunca por los Gobiernos Locales.

El gasto centralizado se asigna a través de los ramos administrativos, donde se registran los recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal, algunas de las cuales, cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país.

Las dependencias de la Administración Pública Federal que reciben recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación son las siguientes:

- i. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
 - ii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
 - iii. Secretaría de Salud;
 - iv. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
 - v. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
 - vi. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
 - vii. Secretaría de Bienestar (BIENESTAR).
- c. En el Presupuesto de Egresos de la Federación, existen diversos anexos que contienen partidas presupuestarias para las diversas Entidades Federativas del país.
- d. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del Titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales
- e. También se identificó en el ramo del TFJA una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.
- f. Los PPI's y los PPS's, son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo y las Empresas Productivas del Estado. A través de éstos, se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

En este estudio se realizan las siguientes acotaciones metodológicas, las cuales están relacionadas con el tratamiento de la información:

Primera, se consideraron los recursos presupuestarios asignados expresamente a la Entidad Federativa, alguno de sus municipios o de sus regiones, que estén contenidos en los tomos, anexos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación. Se excluyen programas o unidades responsables que podrían estar asentadas en algún Estado del país, aunque su gasto se ejerza en diversas Entidades Federativas, tal como ocurre en la Universidad Nacional Autónoma de México, que es un ejemplo emblemático.

Segunda, la información presupuestaria de las Entidades Federativas contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación se complementa con los recursos presupuestarios publicados en el Diario Oficial de la Federación, relacionado con las Participaciones Federales, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus vertientes de Educación Básica, Media Superior y Superior. Para identificar estos recursos federalizados se recurre a la información publicada en el Diario Oficial de la Federación, porque el Presupuesto de Egresos de la Federación no los desglosa por Entidad Federativa.

Tercera. Se excluyen los recursos presupuestarios asignados a las Entidades Federativas del país que provienen de diversos Convenios en materia presupuestaria firmados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

Gobiernos de los Estados del país, porque esta información financiera no se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se publica en el Diario Oficial de la Federación a lo largo del ejercicio fiscal.

La motivación para excluir de este estudio los diversos Convenios en materia presupuestaria, se explica porque la Subdirección de Análisis Económico realiza una base de datos estadística, la cual se deja de alimentar cuando el Gobierno Federal publica en el Diario oficial de la Federación los fondos y subfondos que conforman las Aportaciones Federales, lo que ocurre al final del mes de enero del año en que se ejerce el presupuesto. Esta decisión impide adicionar información presupuestaria de los Estados del país, que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación después de esta fecha, incluyendo los Convenios en materia presupuestaria.

Para solventar la problemática relacionada con la exclusión de la información relacionada con los Convenios en materia presupuestaria, se realizan estudios complementarios a lo largo del ejercicio fiscal, a solicitud expresa de los Diputados y su persona de apoyo, donde se adiciona toda la información disponible en el Diario Oficial de la Federación en esta materia.

Tamaulipas

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado

Para el ejercicio fiscal 2023, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 73 mil 791.52 MMDP y para el ejercicio fiscal 2024 se proponen 77 mil 589.78 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 64 mil 182.00 MMDP y para el 2024 se proponen 67 mil 775.33 MMDP, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 37 mil 359.85 MMDP para el 2023 y se proponen 39 mil 098.73 MMDP para el 2024; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 26 mil 822.15 MMDP para el 2023 y se proponen 28 mil 676.60 MMDP para el 2024.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 4 mil 749.84 MMDP para el 2023 y se proponen 5 mil 040.33 MMDP para el 2024, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 1 mil 255.25 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 316.98 MMDP para el 2024; y
 - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 3 mil 494.59 MMDP para el 2023 y se proponen 3 mil 723.36 MMDP para el 2024.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 592.54 MMDP para el 2023 y se proponen 548.75 MMDP para el 2024;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

D. Para el ramo del TFJA se aprobaron 32.96 MMDP para el 2023 y se proponen 35.51 MMDP para el 2024, de los cuales:

a. Para la Sala Regional del Golfo- Norte, con sede en Ciudad Victoria, se aprobaron 32.96 MMDP para el 2023 y se proponen 35.51 MMDP para el 2024.

E. Para los PPI's y los PPS's se aprobaron 4 mil 234.18 MMDP para el 2023 y se proponen 4 mil 189.86 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 1).

| Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Tamaulipas, 2023-2024 (MMDP y variación real). | | | | | | | |
|---|-------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------|
| Conceptos | 2023 PPEF ^{1/} | 2023 PEF ^{2/} | 2024 PPEF ^{1/} | Diferencial 2024 PPEF-2023 PPEF | Diferencial 2024 PPEF-2023 PEF | 2024 PPEF/2023 PEF | 2024 PPEF/2023 PPEF |
| Participaciones Federales | 37,539.46 | 37,359.85 | 39,098.73 | 1,559.27 | 1,738.88 | 4.65 | 4.15 |
| Aportaciones Federales | 26,805.45 | 26,822.15 | 28,676.60 | 1,871.15 | 1,854.45 | 6.91 | 6.98 |
| Total Gasto Federalizado | 64,344.91 | 64,182.00 | 67,775.33 | 3,430.42 | 3,593.33 | 5.60 | 5.33 |
| Total Ramos administrativos | 1,255.25 | 1,255.25 | 1,316.98 | 61.73 | 61.73 | 4.92 | 4.92 |
| Total Anexos | 3,494.59 | 3,494.59 | 3,723.36 | 228.76 | 228.76 | 6.55 | 6.55 |
| Total Gasto Centralizado | 4,749.84 | 4,749.84 | 5,040.33 | 290.49 | 290.49 | 6.12 | 6.12 |
| Total Ramos autónomos | 629.67 | 592.54 | 548.75 | -80.92 | -43.79 | -7.39 | -12.85 |
| Sala Regional del Golfo-Norte, con sede en Ciudad Victoria, Estado de Tamps. | 32.96 | 32.96 | 35.51 | 2.55 | 2.55 | 7.74 | 7.74 |
| Total TFJA | 32.96 | 32.96 | 35.51 | 2.55 | 2.55 | 7.74 | 7.74 |
| Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios | 4,234.18 | 4,234.18 | 4,189.86 | -44.32 | -44.32 | -1.05 | -1.05 |
| Total Gasto Identificado | 73,991.55 | 73,791.52 | 77,589.78 | 3,598.23 | 3,798.27 | 5.15 | 4.86 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

2. Gasto identificado de carácter federalizado

El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 64 mil 182.00 MMDP y para el 2024 se proponen 67 mil 775.33 MMDP, de los cuales:

- a. Para las participaciones federales se aprobaron 37 mil 359.85 MMDP para el 2023 y se proponen 39 mil 098.73 MMDP para el 2024, distribuidos en los siguientes fondos:
 - i. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 23 mil 789.33 MMDP para el 2023 y se proponen 24 mil 797.24 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año);
 - ii. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 192.81 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 246.86 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año);
 - iii. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 1 mil 452.18 MMDP para el 2023;
 - iv. Para el Fondo de Extracción de Hidrocarburos se aprobó un gasto de 250.89 MMDP para el 2023;
 - v. Para el Fondo de Participaciones Específicas de los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 532.68 MMDP para el 2023;
 - vi. Para el Fondo 0.136% de la RFP se aprobó un gasto de 4 mil 036.92 MMDP para el 2023;
 - vii. Para Municipios que Exportan Hidrocarburos se aprobó un gasto de 3.11 MMDP para el 2023;
 - viii. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 1 mil 095.13 MMDP para el 2023;
 - ix. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 3 mil 265.36 MMDP para el 2023;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

- x. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 131.05 MMDP para el 2023 y se proponen 137.68 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año);
 - xi. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 517.87 MMDP para el 2023;
 - xii. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 27.32 MMDP para el 2023;
 - xiii. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 1 mil 065.20 MMDP para el 2023; y
 - xiv. Para Otros se proponen 12 mil 916.94 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año).
- b. Para las aportaciones federales se aprobaron 26 mil 822.15 MMDP para el 2023 y se proponen 28 mil 676.60 MMDP para el 2024, distribuidos en los siguientes fondos.
- i. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 15 mil 287.62 MMDP para el 2023 y se proponen 16 mil 634.46 MMDP para el 2024;
 - ii. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 3 mil 925.91 MMDP para el 2023 y se proponen 4 mil 229.76 MMDP para el 2024;
 - iii. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 1 mil 611.03 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 667.91 MMDP para el 2024;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

- iv. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 3 mil 142.50 MMDP para el 2023 y se proponen 3 mil 223.27 MMDP para el 2024;
- v. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 783.58 MMDP para el 2023 y se proponen 808.63 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año);
- vi. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 310.14 MMDP para el 2023 y se proponen 334.51 MMDP para el 2024;
- vii. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 261.71 MMDP para el 2023 y se proponen 270.08 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año); y
- viii. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 1 mil 499.67 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 507.98 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Tamaulipas, 2023-2024. (MMDP y variación real).

| Fondos / Ramos | 2023 PPEF ^{1/} | 2023 PEF ^{2/} | 2024 PPEF ^{1/} | Diferencial 2024 PPEF-2023 PPEF | Diferencial 2024 PPEF-2023 PEF | 2024 PPEF/2023 PEF | 2024 PPEF/2023 PPEF |
|--|-------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------|
| | Millones de pesos | | | | Variación real | | |
| Fondo General de Participaciones ^{3/} | 24,026.41 | 23,789.33 | 24,797.24 | 770.83 | 1,007.92 | 4.24 | 3.21 |
| Fondo de Fomento Municipal ^{3/} | 1,205.93 | 1,192.81 | 1,246.86 | 40.94 | 54.05 | 4.53 | 3.39 |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación | | 1,452.18 | | 0.00 | -1,452.18 | -100.00 | - |
| Fondo de Extracción de Hidrocarburos | | 250.89 | | 0.00 | -250.89 | -100.00 | - |
| Participaciones específicas IEPS | | 532.68 | | 0.00 | -532.68 | -100.00 | - |
| 0.136% de la RFP | | 4,036.92 | | 0.00 | -4,036.92 | -100.00 | - |
| Municipios que Exportan Hidrocarburos | | 3.11 | | 0.00 | -3.11 | -100.00 | - |
| Venta Final de Gasolin y Diésel | | 1,095.13 | | 0.00 | -1,095.13 | -100.00 | - |
| 100% de la Recaudación del ISR | | 3,265.36 | | 0.00 | -3,265.36 | -100.00 | - |
| Fondo de Compensación ISAN 3/ ^{3/} | 131.05 | 131.05 | 137.68 | 6.63 | 6.63 | 5.06 | 5.06 |
| Incentivos ISAN | | 517.87 | | 0.00 | -517.87 | -100.00 | - |
| Compensación de REPECOS e Intermedios | | 27.32 | | 0.00 | -27.32 | -100.00 | - |
| Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal | | 1,065.20 | | 0.00 | -1,065.20 | -100.00 | - |
| Otros ^{3/} | 12,176.08 | | 12,916.94 | 740.86 | 12,916.94 | - | 6.08 |
| Total Participaciones Federales | 37,539.46 | 37,359.85 | 39,098.73 | 1,559.27 | 1,738.88 | 4.65 | 4.15 |
| FONE Servicios Personales | 14,727.57 | 14,727.57 | 16,048.33 | 1,320.76 | 1,320.76 | 8.97 | 8.97 |
| FONE Otros de Gasto Corriente | 45.98 | 45.98 | 48.18 | 2.20 | 2.20 | 4.79 | 4.79 |
| FONE Gastos de Operación | 514.07 | 514.07 | 537.94 | 23.87 | 23.87 | 4.64 | 4.64 |
| Total FONE | 15,287.62 | 15,287.62 | 16,634.46 | 1,346.84 | 1,346.84 | 8.81 | 8.81 |
| FASSA | 3,925.91 | 3,925.91 | 4,229.76 | 303.85 | 303.85 | 7.74 | 7.74 |
| FAIS Estatal | 195.28 | 195.28 | 202.17 | 6.89 | 6.89 | 3.53 | 3.53 |
| FAIS Municipal | 1,415.75 | 1,415.75 | 1,465.73 | 49.98 | 49.98 | 3.53 | 3.53 |
| Total FAIS | 1,611.03 | 1,611.03 | 1,667.91 | 56.87 | 56.87 | 3.53 | 3.53 |
| FORTAMUN | 3,130.44 | 3,142.50 | 3,223.27 | 92.84 | 80.78 | 2.57 | 2.97 |
| FAM Asistencia Social | 355.14 | 368.58 | 380.36 | 25.23 | 11.79 | 3.20 | 7.10 |
| FAM Educación Básica ^{4/ 5/} | 290.28 | 324.48 | 334.86 | 44.58 | 10.38 | 3.20 | 15.36 |
| FAM Educación Media Superior y Superior ^{4/ 5/} | 168.91 | 90.51 | 93.41 | -75.50 | 2.89 | 3.20 | -44.70 |
| Total FAM | 814.32 | 783.58 | 808.63 | -5.69 | 25.06 | 3.20 | -0.70 |
| FAETA Educación Tecnológica | 214.63 | 214.63 | 230.09 | 15.46 | 15.46 | 7.20 | 7.20 |
| FAETA Educación de Adultos | 95.51 | 95.51 | 104.42 | 8.91 | 8.91 | 9.33 | 9.33 |
| Total FAETA | 310.14 | 310.14 | 334.51 | 24.37 | 24.37 | 7.86 | 7.86 |
| FASP ^{4/ 6/} | 261.71 | 261.71 | 270.08 | 8.37 | 8.37 | 3.20 | 3.20 |
| FAFEF | 1,464.28 | 1,499.67 | 1,507.98 | 43.70 | 8.31 | 0.55 | 2.98 |
| Total Aportaciones Federales | 26,805.45 | 26,822.15 | 28,676.60 | 1,871.15 | 1,854.45 | 6.91 | 6.98 |
| Total Gasto Federalizado | 64,344.91 | 64,182.00 | 67,775.33 | 3,430.42 | 3,593.33 | 5.60 | 5.33 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024, del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Diario Oficial de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023 los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se obtuvieron del Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre del 2022.

^{3/} Para el ejercicio fiscal 2023-2024, el gasto correspondiente al Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Compensación del ISAN y Otros, correspondiente a los Fondos de Participaciones Federales son estimaciones realizadas por esta Subdirección.

^{4/} Para el ejercicio fiscal 2023-2024, el gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, Fondo de Aportaciones para la Educación Superior y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública son estimaciones realizadas por esta Subdirección.

^{5/} Para el ejercicio fiscal 2023, el gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, Fondo de Aportaciones para la Educación Superior, la información se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 31 de enero del 2023.

^{6/} Para el ejercicio fiscal 2023, el gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, la información se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre del 2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

3. Gasto identificado de carácter centralizado

Para el gasto centralizado se aprobaron 4 mil 749.84 MMDP para el 2023 y se proponen 5 mil 040.33 MMDP para el 2024, integrado de la siguiente manera:

- a. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2023 se aprobaron 1 mil 255.25 MMDP, y para el 2024 se proponen de 1 mil 316.98 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
 - i. Para la SADER se aprobaron 126.79 MMDP para el 2023 y se proponen 132.86 MMDP para el 2024;
 - ii. Para la SICT se aprobaron 100.16 MMDP para el 2023 y se proponen 106.39 MMDP para el 2024;
 - iii. Para Salud se aprobaron 958.96 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 004.13 MMDP para el 2024;
 - iv. Para la STPS se aprobaron 19.81 MMDP para el 2023 y se proponen 20.98 MMDP para el 2024;
 - v. Para la SEDATU se aprobaron 5.25 MMDP para el 2023 y se proponen 5.59 MMDP para el 2024;
 - vi. Para la SEMARNAT se aprobaron 25.54 MMDP para el 2023 y se proponen 27.21 MMDP para el 2024; y
 - vii. Para BIENESTAR se aprobaron 18.73 MMDP para el 2023 y se proponen 19.83 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 3).

| Tabla número 3. Gasto para los ramos administrativos identificado para el Estado de Tamaulipas, 2023-2024. (MMDP y variación real). | | | | | | | | |
|--|-------------------------|------------------------|-------------------------|----------------------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------|--|
| Ramos / Programas Presupuestarios | 2023 PPEF ^{1/} | 2023 PEF ^{2/} | 2024 PPEF ^{1/} | Diferencial 2024 PPEF- 2023 PPEF | Diferencial 2024 PPEF- 2023 PEF | 2024 PPEF/ 2023 PEF | 2024 PPEF/ 2023 PPEF | |
| | Millones de pesos | | | | | Variación real | | |
| Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria | 126.79 | 126.79 | 132.86 | 6.07 | 6.07 | 4.79 | 4.79 | |
| Total SADER | 126.79 | 126.79 | 132.86 | 6.07 | 6.07 | 4.79 | 4.79 | |
| Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras | 29.40 | 29.40 | 30.94 | 1.55 | 1.55 | 5.26 | 5.26 | |
| Derecho de Vía | 14.91 | 14.91 | 15.90 | 0.99 | 0.99 | 6.64 | 6.64 | |
| Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo | 0.73 | 0.73 | 0.77 | 0.04 | 0.04 | 4.83 | 4.83 | |
| Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo | 0.11 | 0.11 | 0.11 | 0.01 | 0.01 | 4.82 | 4.82 | |
| Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo | 1.35 | 1.35 | 1.41 | 0.07 | 0.07 | 4.83 | 4.83 | |
| Definición, conducción y supervisión de la política de Comunicaciones y Transportes | 0.07 | 0.07 | 0.07 | 0.00 | 0.00 | 4.82 | 4.82 | |
| Actividades de apoyo administrativo | 32.60 | 32.60 | 34.93 | 2.33 | 2.33 | 7.15 | 7.15 | |
| Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal | 16.48 | 16.48 | 17.44 | 0.95 | 0.95 | 5.79 | 5.79 | |
| Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo | 1.49 | 1.49 | 1.56 | 0.07 | 0.07 | 4.82 | 4.82 | |
| Definición, conducción y supervisión de la política de SCT | 3.02 | 3.02 | 3.25 | 0.22 | 0.22 | 7.33 | 7.33 | |
| Total SICT | 100.16 | 100.16 | 106.39 | 6.22 | 6.22 | 6.21 | 6.21 | |
| Atención a la Salud | 958.96 | 958.96 | 1,004.13 | 45.17 | 45.17 | 4.71 | 4.71 | |
| Total Salud | 958.96 | 958.96 | 1004.13 | 45.17 | 45.17 | 4.71 | 4.71 | |
| Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral | 19.81 | 19.81 | 20.98 | 1.17 | 1.17 | 5.89 | 5.89 | |
| Total STPS | 19.81 | 19.81 | 20.98 | 1.17 | 1.17 | 5.89 | 5.89 | |
| Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio | 5.25 | 5.25 | 5.59 | 0.34 | 0.34 | 6.47 | 6.47 | |
| Total SEDATU | 5.25 | 5.25 | 5.59 | 0.34 | 0.34 | 6.47 | 6.47 | |
| Regulación Ambiental | 25.49 | 25.49 | 27.16 | 1.67 | 1.67 | 6.55 | 6.55 | |
| Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales | 0.05 | 0.05 | 0.05 | 0.00 | 0.00 | 4.57 | 4.57 | |
| Total SEMARNAT | 25.54 | 25.54 | 27.21 | 1.67 | 1.67 | 6.55 | 6.55 | |
| Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social | 18.73 | 18.73 | 19.83 | 1.10 | 1.10 | 5.85 | 5.85 | |
| Total BIENESTAR | 18.73 | 18.73 | 19.83 | 1.10 | 1.10 | 5.85 | 5.85 | |
| Total Ramos administrativos | 1,255.25 | 1,255.25 | 1,316.98 | 61.73 | 61.73 | 4.92 | 4.92 | |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

b. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2023 se aprobaron 3 mil 494.59 MMDP, y se proponen para el 2024, 3 mil 723.36 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- i. Para el anexo 5.A. Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Tampico - Ciudad Victoria) para el periodo 2018-2028, se aprobaron 614.90 MMDP para el 2023 y se proponen 704.70 MMDP para el 2024;
- ii. Para el anexo 11.1. Para sanidad e inocuidad agroalimentaria, se aprobaron 85.00 MMDP para el 2023 y se proponen 89.10 MMDP para el 2024;
- iii. Para el anexo 12. Para el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", se aprobaron 3.46 MMDP para el 2023 y se proponen 2.27 MMDP para el 2024;
- iv. Para el anexo 29. Para subsidios para organismos descentralizados estatales, se aprobaron 2 mil 614.20 MMDP para el 2023 y se proponen 2 mil 740.35 MMDP para el 2024;
- v. Para el anexo 30. Para subsidios para la administración del agua y agua potable, se aprobaron 74.93 MMDP para el 2023 y se proponen 78.55 MMDP para el 2024; y
- vi. Para el anexo 30. Para subsidios hidroagrícolas, se aprobaron 105.56 MMDP para el 2023 y se proponen 110.66 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 4).

Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Tamaulipas, 2023-2024. (MMDP y variación real).

| Anexos | Programa / Proyecto | 2023 PPEF ^{1/} | 2023 PEF ^{2/} | 2024 PPEF ^{1/} | Diferencial 2024 PPEF- 2023 PPEF | Diferencial 2024 PPEF- 2023 PEF | 2024 PPEF/ 2023 PEF | 2024 PPEF/ 2023 PPEF |
|---|---|-------------------------|------------------------|-------------------------|--|---------------------------------------|------------------------|-------------------------|
| | | Millones de pesos | | | | | Variación real | |
| ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada | Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Tampico - Ciudad Victoria) para el periodo 2018-2028. | 614.90 | 614.90 | 704.70 | 89.80 | 89.80 | 14.60 | 14.60 |
| ANEXO 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa | Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria | 85.00 | 85.00 | 89.10 | 4.10 | 4.10 | 4.82 | 4.82 |
| ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación | Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" (Salud) | 3.46 | 3.46 | 2.27 | -1.18 | -1.18 | -34.27 | -34.27 |
| ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales | U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511) | 2,614.20 | 2,614.20 | 2,740.35 | 126.15 | 126.15 | 4.83 | 4.83 |
| ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua | Subsidios Administración del Agua y Agua Potable | 74.93 | 74.93 | 78.55 | 3.62 | 3.62 | 4.83 | 4.83 |
| ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua | Subsidios Hidroagrícolas | 105.56 | 105.56 | 110.66 | 5.09 | 5.09 | 4.83 | 4.83 |
| Total Decreto de proyecto y aprobatorio PEF. (No incluye CONAHCyT) | | 3,494.59 | 3,494.59 | 3,723.36 | 228.76 | 228.76 | 6.55 | 6.55 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

4. Gasto identificado para los ramos autónomos

Para los ramos autónomos, en el 2023 se aprobaron 592.54 MMDP y para el 2024 se proponen 548.75 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el PJF se aprobaron 176.85 MMDP para el 2023;
- b. Para el INE se aprobaron 342.13 MMDP para el 2023 y se proponen 471.81 MMDP para el 2024; y
- c. Para la FGR se aprobaron 73.57 MMDP para el 2023 y se proponen 76.94 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 5).

| Tabla número 5. Gasto para los ramos autónomos identificado para el Estado de Tamaulipas, 2023-2024. (MMDP y variación real). | | | | | | | |
|---|-------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------|
| Ramos / Programas Presupuestarios | 2023 PPEF ^{1/} | 2023 PEF ^{2/} | 2024 PPEF ^{1/} | Diferencial 2024 PPEF-2023 PPEF | Diferencial 2024 PPEF-2023 PEF | 2024 PPEF/2023 PEF | 2024 PPEF/2023 PPEF |
| | Millones de pesos | | | | Variación real | | |
| PJF | 176.85 | 176.85 | | -176.85 | -176.85 | -100.00 | -100.00 |
| INE | 379.25 | 342.13 | 471.81 | 92.56 | 129.67 | 37.90 | 24.41 |
| FGR | 73.57 | 73.57 | 76.94 | 3.38 | 3.38 | 4.59 | 4.59 |
| Total Ramos Autónomos | 629.67 | 592.54 | 548.75 | -80.92 | -43.79 | -7.39 | -12.85 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

5. Gasto identificado para los PPI's y PPS's

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 4 mil 234.18 MMDP para el 2023 y se proponen 4 mil 189.86 MMDP para el 2024, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para Salud se aprobaron 475.72 MMDP para el 2023 y para el 2024, respectivamente;
- b. Para Secretaría de Marina (SEMAR) se aprobaron 556.49 MMDP para el 2023 y se proponen 384.55 MMDP para el 2024;
- c. Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se proponen 286.62 MMDP para el 2024;
- d. Para Petróleos Mexicanos (PEMEX) Logística se aprobaron 10.00 MMDP para el 2023 y se proponen 92.10 MMDP para el 2024;
- e. Para Petróleos Mexicanos (PEMEX) Transformación Industrial se aprobaron 3 mil 067.23 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 839.46 MMDP para el 2024;
- f. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 124.74 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 111.42 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 6).

| Ramo | 2023 PPEF ^{1/} | 2023 PEF ^{2/} | 2024 PPEF ^{1/} | Diferencial 2024 PPEF-2023 PPEF | Diferencial 2024 PPEF-2023 PEF | 2024 PPEF/2023 PEF | 2024 PPEF/2023 PPEF |
|------------------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------|
| | Millones de pesos | | | | Variación real | | |
| Salud | 475.72 | 475.72 | 475.72 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| SEMAR | 556.49 | 556.49 | 384.55 | -171.94 | -171.94 | -30.90 | -30.90 |
| ISSSTE | 0.00 | 0.00 | 286.62 | 286.62 | 286.62 | - | - |
| PEMEX Logística | 10.00 | 10.00 | 92.10 | 82.10 | 82.10 | 821.00 | 821.00 |
| PEMEX Transformación Industrial | 3,067.23 | 3,067.23 | 1,839.46 | -1,227.77 | -1,227.77 | -40.03 | -40.03 |
| CFE | 124.74 | 124.74 | 1,111.42 | 986.68 | 986.68 | 791.01 | 791.01 |
| Total PPI's para Tamaulipas | 4,234.18 | 4,234.18 | 4,189.86 | -44.32 | -44.32 | -1.05 | -1.05 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

La distribución de los proyectos, sus características y las asignaciones presupuestarias de los diferentes PPI's y PPS's se muestran en la siguiente tabla:

| Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tamaulipas, 2023-2024. (MMDP). (Primera parte). | | | | | |
|--|--|--|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Clave | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2023 PPEF ^{1/} | 2023 PEF ^{2/} | 2024 PPEF ^{1/} |
| Proyectos para Tamaulipas | | | | | |
| Proyectos para Prestación de Servicios | Hospital Regional de Alta Especialidad de Cd. Victoria "Bicentenario 2010" | Desarrollo del proyecto para prestación de servicios denominado Hospital Regional de Alta Especialidad de Cd. Victoria "Bicentenario 2010" | 475.72 | 475.72 | 475.72 |
| Total Salud | | | 475.72 | 475.72 | 475.72 |
| 1709J2Y0001 | Subestaciones Eléctricas y Líneas de Trasmisión | Consta de 5 obras, la subestación 2 Sur, la subestación 5 Norte, construcción de líneas de alta tensión para alimentación de las subestaciones y ampliación de dos alimentadores de alta tensión en la subestación eléctrica Puerto (subestación existente). | | | 104.44 |
| 1809J2Y0001 | Obras de Protección al Litoral Costero, Etapa 1 | El proyecto, en su primera etapa, consiste en la construcción de 13 rompeolas de 200 m de longitud, con una separación de 200 m entre estructuras, ubicados a una profundidad de 2.0 metros y a una distancia variable de 120 a 155 m de la costa hacia el mar, según el tramo, y un relleno artificial de arena de 30 a 50 m de ancho en una longitud de 5,650 m de la playa sur. | 286.39 | 286.39 | 207.24 |
| 1909J2Y0004 | DRAGADO DE CONSTRUCCIÓN (PROFUNDIZACIÓN) EN EL PUERTO DE ALTAMIRA 2019-2023 | Dragado de 4,049,400.00 m2 de material de fondo marino para alcanzar un calado oficial de 15.25 m (50 ft), con el objetivo de permitir la entrada de buques Nuevo Panamax AI 95% de su carga máxima. | 187.28 | 187.28 | |
| 1909J3D0003 | Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria y de Servicios 2019- 2021 | Consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en diferentes componentes de la infraestructura existente e indispensable para la óptima operación portuaria. | 24.59 | 24.59 | 63.98 |
| 2109J3D0001 | Programa de adquisiciones Puerto de Tampico | Realizar adquisiciones de bienes que coadyuven a las funciones administrativas, operativas y de seguridad del Puerto. | | | 2.79 |
| 2113J3D0002 | Construcción, redimensionamiento y prolongación de escolleras y protección marginal. | El proyecto consiste en el redimensionamiento y prolongación de las escolleras mediante la reconstrucción de las actuales, recargando cubos ranurados y piedra en secciones existentes y morros. Se hará uso de material rocoso cuyo peso oscilará entre las 3.7 y las 10.5 toneladas de peso, de uso exclusivo para la capa denominada coraza. En total se utilizarán 551,864.56 toneladas, de las cuales 283,436 toneladas serán colocadas en la escollera norte y 268,428.56 en la escollera sur. Además de lo anterior, se colocarán 3,826 cubos de concreto de 24.42 toneladas: 2,090 piezas en la escollera norte y 1,736 piezas en la escollera sur; Ejecución de la última etapa de obras de protección marginal, realizando para ello la construcción de dos espigones de 200 m de longitud en los cadenamientos propuestos por el proyecto, así como protección en la margen Sur del río Pánuco en zona de socavón;400 m2. | 58.22 | 58.22 | |
| 2213J3D0001 | Restauración integral y conservación del faro histórico del puerto de Tampico | Implica la realización de una serie de acciones que lleven a una restauración integral del Faro de Gran Calado, incrementando su tiempo de vida útil, el cual, ya ha terminado. Todo esto en coordinación con las disposiciones del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) | | | 1.10 |
| 2213J3D0002 | Reforzamiento de accesos APITAM | Llevar a cabo adquisición e instalación de equipamiento de protección y seguridad y salud ocupacional en cada una de los puntos de acceso, de manera que se atienda la problemática que motiva el presente. | | | 5.00 |
| Total SEMAR | | | 556.49 | 556.49 | 384.55 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados. Disponible en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre del 2022.

^{2/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

| Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tamaulipas, 2023-2024. (MMDP). (Segunda parte). | | | | | |
|--|---|--|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Clave | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2023 PPEF ^{1/} | 2023 PEF ^{2/} | 2024 PPEF ^{1/} |
| Proyectos para Tamaulipas | | | | | |
| 2251GYN0012 | Sustitución del Hospital General Tampico, Tamaulipas | El proyecto comprende 150 camas censables y 31 consultorios de especialidades. Así mismo, contará con 2 salas de radiología, 2 salas de ultrasonido, 1 sala de mastografía, 1 sala de osteodensitometría, 1 sala de tomografía, 3 secciones de laboratorio, anatomía patológica (1 sala de autopsia y 2 secciones de laboratorio), 1 banco de sangre, etc. | | | 285.29 |
| 2351GYN0017 | Ampliación y Remodelación de la CH Ciudad Mante, Tamaulipas | El proyecto consiste en la ampliación y remodelación de los servicios de consulta externa, servicios auxiliares de diagnóstico, urgencias, cirugía, gobierno, relación y enseñanza, farmacia, vestíbulo, escalera y obra exterior | | | 1.33 |
| Total ISSSTE | | | 0.00 | 0.00 | 286.62 |
| 58212 | Rehabilitación General de las Instalaciones que Integran el Centro de Reparaciones Navales en Cd. Madero Tamaulipas | Sostenimiento de la operación y restitución de la vida útil remanente del Centro de Reparaciones Navales Cd. Madero. | 10.00 | 10.00 | |
| 74859 | Mantenimiento al Centro de Reparaciones Navales CERENAV | Restablecer la integridad mecánica y mantener las condiciones de operación de la infraestructura del Centro de Reparaciones Navales ubicado en Cd. Madero Tamaulipas. | | | 92.10 |
| Total PEMEX Logística | | | 10.00 | 10.00 | 92.10 |
| 50818 | Mantenimiento a plantas y servicios auxiliares del Complejo Procesador de Gas Burgos | Restablecer y sostener las condiciones y capacidad de operación de las plantas Criogénicas, Fracc. de condensados y los Serv Auxiliares del CPGB mediante la sust. de eq. de proceso, adq. de materiales y la contratación de servicios para garantizar su integridad mecánica y las condiciones de SSPA. | 23.08 | 23.08 | |
| 51604 | Adquisición de resinas de intercambio iónico para la planta de Tratamiento de Agua MD de la refinería Francisco I. Madero | Adquisiciones de resinas de intercambio iónico para la planta Tratamiento de Agua. | 25.00 | 25.00 | |
| 57626 | Mantenimiento de la refinería de Madero 2019-2023 | Sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción, mediante el restablecimiento de la integridad mecánica de sus instalaciones para mantener la confiabilidad operativa y eliminar condiciones de riesgos, así mismo alcanzar las metas de producción de petrolíferos. | 2,390.00 | 2,390.00 | 10.00 |
| 69710 | Adquisición de Catalizadores y Resinas Capitalizables 2021-2024 Refinería Madero | Adquisición de catalizadores y resinas capitalizables para los procesos de Isomerización C4¿s y C5¿s, Hidrotratamiento de Gasolina, Turbosina, Destilados Intermedios, Gasóleos y Nafta Coquización, Reformación, Hidrogenación selectiva, Producción de componentes oxigenados para gasolinas, Hidrosulfuración de Gasolina y Recuperación de Azufre. | 245.00 | 245.00 | 107.37 |
| 69718 | Flexibilidad operativa para mantener la operación continua del CPG Arenque | Flexibilidad operativa para mantener la operación continua del CPG Arenque. | 50.00 | 50.00 | 167.43 |
| 69839 | Mantenimiento integral para la continuidad operativa del Complejo Procesador de Gas Arenque 2022 | Consiste en incrementar la confiabilidad y flexibilidad operativa de las instalaciones, sistemas, equipos y dispositivos en las diferentes áreas de proceso del CPG Arenque y que los mismos desempeñen las funciones requeridas, en condiciones establecidas durante los próximos 5 años. | 43.98 | 43.98 | 48.80 |
| 69879 | Mantenimiento integral para la continuidad operativa del Complejo Procesador de Gas Burgos 2022-2026 | Consiste en realizar los ciclos de mantenimiento programados de las unidades de proceso y sus periféricos durante los paros de plantas o mantenimientos menores a equipos. | 290.17 | 290.17 | 146.12 |
| 74886 | Sustitución de tambores de coquización en la refinería Madero | Sustituir los cuatro tambores de coquización (V-31001, V-31002, V31003 y V-31004), incluyendo instalación, disposición de tambores de desecho, ajustes y soportes en la estructura metálica de los soportes. | | | 441.50 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados. Disponible en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre del 2022.

^{2/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

| Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tamaulipas, 2023-2024. (MMDP). (Tercera parte). | | | | | |
|--|--|---|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Clave | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2023 PPEF ^{1/} | 2023 PEF ^{2/} | 2024 PPEF ^{1/} |
| Proyectos para Tamaulipas | | | | | |
| 78145 | Mantenimiento de la Refinería Madero 2024-2028 | El programa de mantenimiento, consiste básicamente en rehabilitaciones y reacondicionamiento de las plantas de proceso, calderas, turbogeneradores, torres de enfriamiento, unidades desmineralizadoras de aguas, pretratamiento de agua, tanques de almacenamiento, subestaciones eléctricas, equipos estáticos y dinámicos, líneas de desfogue, red de contraincendio, áreas de efluentes, quemadores, emisores industrial y pluvial, circuitos y tableros eléctricos, talleres, laboratorios, cumplimiento a recomendaciones de reaseguro internacional y Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, en la que se atenderán actividades relacionadas con necesidades de mantenimiento, reparaciones mayores y aquellas orientadas a garantizar la seguridad y confiabilidad de plantas de proceso, servicios principales e instalaciones periféricas. | | | 918.24 |
| Total PEMEX Transformación Industrial | | | 3,067.23 | 3,067.23 | 1,839.46 |
| 68804 | Mantenimiento 2021-2025 CCC Pdte. Emilio Portes Gil | Mantenimiento rutinario ric (365 d) 2021; mantenimiento mayor u1 ric (60 d) 2021; mantenimiento anual u2 ric (60 d) 2021; inspección combustor u4 rib (60 d) 2021; mantenimiento rutinario ric (365 d) 2022; mantenimiento anual u1 ric (30 d) 2022; mantenimiento anual u2 ric (30 d) 2022; inspección partes calientes u4 rib (30 d) 2022; mantenimiento rutinario ric (365 d) 2023; mantenimiento anual u1 ric (30 d) 2023; mantenimiento anual u2 ric (30 d) 2023; ; inspección combustor u4 rib (30 d) 2023; mantenimiento rutinario ric (366 d) 2024; mantenimiento anual u1 ric (30 d) 2024; mantenimiento anual u2 ric (30 d) 2024; inspección combustor u4 rib (30 d) 2024; mantenimiento rutinario ric (365 d) 2025; mantenimiento anual u1 ric (30 d) 2025; mantenimiento anual u2 ric (30 d) 2025; mantenimiento mayor u4 ric (30 d) 2025 | 19.18 | 19.18 | 295.53 |
| 68813 | Mantenimiento 2021-2025 C.T. Altamira | Mantenimiento 2021-2025 c.t. Altamira: mantenimiento rutinario alt (365 d) 2021; Mantto rehab turb u3 alt (60 d) 2021; mantenimiento rutinario alt (365 d) 2022; Mantto semestral u3 alt (15 d) 2022; Mantto mayor u4 alt (120 d) 2022; mantenimiento rutinario alt (365 d) 2023; Mantto semestral u3 alt (15 d) 2023; Mantto semestral u4 alt (15 d) 2023; mantenimiento rutinario alt (366 d) 2024; Mantto anual u4 alt (30 d) 2024; Mantto anual u3 alt (30 d) 2024; mantenimiento rutinario alt (365 d) 2025; Mantto semestral u3 alt (15 d) 2025; Mantto anual u4 alt (30 d) 2025 | 59.33 | 59.33 | 616.15 |
| 68814 | Mantenimiento 2021-2025 C.T. Pdte. Emilio Portes Gil | Mantenimiento 2021-2025 c.t. pdte. Emilio portes gil: mantenimiento rutinario rib (365 d) 2021; mantenimiento rutinario rib (365 d) 2022; mantenimiento anual u3 rib (30 d) 2022; mantenimiento rutinario rib (365 d) 2023; mantenimiento anual u3 rib (30 d) 2023; mantenimiento rutinario rib (366 d) 2024; mantenimiento anual u3 rib (30 d) 2024; mantenimiento rutinario rib (365 d) 2025; mantenimiento anual u3 rib (30 d) 2025 | 32.28 | 32.28 | 185.79 |
| 69482 | Laguna de Miralta Bco. 1 | El proyecto consiste en proporcionar el servicio de energía eléctrica con la calidad y confiabilidad con la construcción de una nueva subestación con un transformador trifásico y un banco de capacitores para atender la demanda creciente de energía en el municipio Tampico, en el estado de Tamaulipas. | 13.95 | 13.95 | 13.95 |
| Total CFE | | | 124.74 | 124.74 | 1,111.42 |
| Total PPIs para Tamaulipas | | | 4,234.18 | 4,234.18 | 4,189.86 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados. Disponible en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre del 2022.

^{2/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

6. Gasto identificado multi-estatales

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una entidad federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 8).

| Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tamaulipas, 2023- 2024. (MMDP). (Primera parte). | | | | | | |
|---|--|--|--|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Clave | Multi-estados | Descripción del Proyecto | Nombre del Proyecto | 2023 PPEF ^{1/} | 2023 PEF ^{2/} | 2024 PPEF ^{1/} |
| Proyectos multi-estados para Tamaulipas | | | | | | |
| 2206G1H0006 | Guanajuato, Tamaulipas | K024 Otros proyectos de infraestructura gubernamental | Ampliación y equipamiento de las sucursales Reynosa en el estado de Tamaulipas e Irapuato en el estado de Guanajuato | 45.00 | | |
| 2206G1H0006 | Guanajuato, Tamaulipas | E021 Operación de financiamiento para el personal de las fuerzas armadas | Ampliación y equipamiento de las sucursales Reynosa en el estado de Tamaulipas e Irapuato en el estado de Guanajuato | 1.32 | | |
| Total SHCP | | | | 46.32 | - | - |
| 1618TON0002 | Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz | Rehabilitar y modernizar estaciones de compresión con el objeto de mantener los equipos de compresión en condiciones operativas adecuadas. | Rehabilitaciones, modificación y modernización de las estaciones de compresión a nivel nacional del CENAGAS | 694.41 | 694.41 | 566.44 |
| 1718TON0001 | Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado. | Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS. | 106.00 | 106.00 | 359.77 |
| 1718TON0002 | Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento. | Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del CENAGAS | 760.21 | 760.21 | 847.86 |
| Total SENER | | | | 1,560.63 | 1,560.63 | 1,774.08 |
| 1809J2Y0001 | | El proyecto, en su primera etapa, consiste en la construcción de 13 rompeolas de 200 m de longitud, con una separación de 200 m entre estructuras, ubicados a una profundidad de 2.0 metros y a una distancia variable de 120 a 155 m de la costa hacia el mar, según el tramo, y un relleno artificial de arena de 30 a 50 m de ancho en una longitud de 5,650 m de la playa sur. | Obras de Protección al Litoral Costero, Etapa 1 | 286.39 | 286.39 | |
| 1909J2Y0004 | | Dragado de 4,049,400.00 m2 de material de fondo marino para alcanzar un calado oficial de 15.25 m (50 ft), con el objetivo de permitir la entrada de buques Nuevo Panamax Al 95% de su carga máxima. | DRAGADO DE CONSTRUCCIÓN (PROFUNDIZACIÓN) EN EL PUERTO DE ALTAMIRA 2019-2023 | 187.28 | 187.28 | |
| 1909J3D0003 | | Consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en diferentes componentes de la infraestructura existente e indispensable para la óptima operación portuaria. | Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria y de Servicios 2019- 2021 | 24.59 | 24.59 | |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tamaulipas, 2023- 2024. (MMDP). (Segunda parte).

| Clave | Multi-estados | Descripción del Proyecto | Nombre del Proyecto | 2023 PPEF ^{1/} | 2023 PEF ^{2/} | 2024 PPEF ^{1/} | |
|--|--|--|---|-------------------------|------------------------|-------------------------|--|
| Proyectos multi-estados para Tamaulipas | | | | | | | |
| 2113J3D0002 | | El proyecto consiste en el redimensionamiento y prolongación de las escolleras mediante la reconstrucción de las actuales, recargando cubos ranurados y piedra en secciones existentes y morros. Se hará uso de de material rocoso cuyo peso oscilará entre las 3.7 y las 10.5 toneladas de peso, de uso exclusivo para la capa denominada coraza. En total se utilizarán 551,864.56 toneladas, de las cuales 283,436 toneladas serán colocadas en la escollera norte y 268,428.56 en la escollera sur. Además de lo anterior, se colocarán 3,826 cubos de concreto de 24.42 toneladas: 2,090 piezas en la escollera norte y 1,736 piezas en la escollera sur; Ejecución de la última etapa de obras de protección marginal, realizando para ello la construcción de dos espigones de 200 m de longitud en los cadenamamientos propuestos por el proyecto, así como protección en la margen Sur del río Pánuco en zona de socavón; 400 m2. | Construcción, redimensionamiento y prolongación de escolleras y protección marginal. | | 58.22 | 58.22 | |
| Total SEMAR | | | | 556.49 | 556.49 | - | |
| 2251GYN0007 | Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tamaulipas | Este proyecto comprende la elaboración de diferentes estudios de preinversión en 12 unidades médicas y que son necesarios para determinar la factibilidad técnica, económica, legal y ambiental para en su caso emprender acciones de obra ya sea de ampliación, rehabilitación, reordenamiento o remozamiento, o si así se determina, la sustitución del inmueble. | Estudios de preinversión para la Rehabilitación y Reordenamiento, en 12 Unidades del ISSSTE | | | 17.02 | |
| Total ISSSTE | | | | - | - | 17.02 | |
| 50589 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos. | Equipo de cómputo y Periféricos | 115.79 | 115.79 | 183.00 | |
| 51147 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión | Adquisición de equipo diverso de CFE transmisión 2018-2022 | 217.20 | 217.20 | 122.39 | |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tamaulipas, 2023- 2024. (MMDP). (Tercera parte).

| Clave | Multi-estados | Descripción del Proyecto | Nombre del Proyecto | 2023 PPEF ^{1/} | 2023 PEF ^{2/} | 2024 PPEF ^{1/} |
|--|--|---|---|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Proyectos multi-estados para Tamaulipas | | | | | | |
| 51151 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones | Adquisición de equipo operativo de la dirección de transmisión 2018 - 2021 | 231.16 | 231.16 | 200.00 |
| 51152 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz | Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias. | Adquisición de equipo todo terreno de CFE transmisión 2018 - 2020 | 62.50 | 62.50 | 12.21 |
| 51153 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina para adecuar los espacios técnicos administrativos, que incluyen centros de capacitación, almacenes, laboratorios, talleres, centros de reparación y acopio, entre otros | Adquisición de mobiliario y equipo de oficina 2018-2020 | | | 7.61 |
| 52666 | Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional | Construcción y rehabilitación de edificios de las gerencias regionales de transmisión de la EPS CFE transmisión 2018 - 2021 | | | 50.44 |
| 52667 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional. | Adquisición de equipo de maniobra de CFE transmisión 2018 -2022 | 172.99 | 172.99 | 40.00 |
| 52670 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control | Red eléctrica inteligente CFE transmisión 2018-2021 | 111.35 | 111.35 | 171.28 |
| 57958 | Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán | Contar con equipo para la medición del servicio público de energía eléctrica | Adquisición de Acometidas y Medidores de Distribución | 2,706.25 | 2,706.25 | 3,613.41 |
| 61098 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Reducción de pérdidas técnicas de energía eléctrica para cumplir con lo indicado en el Anexo D del Acuerdo CRE No. A/074/2015 | Reducción de Pérdidas Técnicas | 1,450.00 | 1,450.00 | 945.00 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tamaulipas, 2023-2024. (MMDP). (Cuarta parte).

| Clave | Multi-estados | Descripción del Proyecto | Nombre del Proyecto | 2023 PPEF ^{1/} | 2023 PEF ^{2/} | 2024 PPEF ^{1/} |
|--|--|---|--|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Proyectos multi-estados para Tamaulipas | | | | | | |
| 61113 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD | Modernización de Subestaciones de Distribución | 151.36 | 151.36 | 88.36 |
| 61129 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mejorar la confiabilidad para la operación y atención inmediata del suministro de energía eléctrica | Operación Remota y Automatismo en Redes de Distribución | 406.44 | 406.44 | 351.00 |
| 61130 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Reemplazar equipo operativo que ha cumplido su vida útil o se encuentra dañado para garantizar el suministro de energía eléctrica y la seguridad del personal, mejorando la confiabilidad y calidad en el servicio. | Equipamiento de Vehículos Chasis con Equipo Hidráulico de CFE Distribución | | | 2,100.00 |
| 61131 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Reemplazar el equipo informático y de comunicación que ha cumplido su vida útil o se encuentra dañado, para garantizar las operaciones del suministro de energía eléctrica, mejorando la confiabilidad y calidad en el servicio a los usuarios. | Equipo de Cómputo, Comunicaciones y Dispositivos Móviles para Distribución | | | 338.00 |
| 61132 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Regularizar usuarios de energía eléctrica que no tienen medición ni cuentan con instalaciones eléctricas normalizadas y que tienen uso de suelo regularizado en colonias populares. | Regularización de colonias populares | | | 62.64 |
| 61197 | Ciudad de México, Tamaulipas | Proyecto para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (a realizar por CFE Transmisión y CFE Distribución). | Laguna de Miralta Bco. 1 | 42.69 | 42.69 | 5.14 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

| Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tamaulipas, 2023- 2024. (MMDP). (Quinta parte). | | | | | | |
|--|--|---|--|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Clave | Multi-estados | Descripción del Proyecto | Nombre del Proyecto | 2023 PPEF ^{1/} | 2023 PEF ^{2/} | 2024 PPEF ^{1/} |
| Proyectos multi-estados para Tamaulipas | | | | | | |
| 65286 | Nuevo León, Tamaulipas | La red eléctrica en 115 kV de la Zona Metropolitana de Monterrey cuenta con un gran mallado que interconecta tanto a las subestaciones eléctricas de 400/115 y 230/115 kV como a las centrales eléctricas en 115 kV, que se traduce en confiabilidad para el manejo de flujos de potencia activa en la red, tanto en condiciones de red completa como ante las contingencias más severas. Sin embargo, los mismos factores que hacen a esta red muy robusta en términos de flexibilidad operativa, también hacen que el nivel de cortocircuito de un gran número de subestaciones eléctricas de la zona se encuentre por encima de la capacidad interruptiva de diseño de sus equipos. Con la entrada en operación de este proyecto, se reducirán los niveles de corto circuito de la ZMM a niveles adecuados | Reducción en el nivel de cortocircuito de la red eléctrica de la Zona Metropolitana de Monterrey | | | 384.48 |
| 65288 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión. | Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión | 162.44 | 162.44 | 85.00 |
| 65289 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión. | Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión | | | 110.00 |
| 65390 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Realizar la remodelación y cambio de imagen de los 1,111 Centros de Atención a Clientes (717 inmuebles propios se realizará obra pública y 952 en 13 las divisiones tradicionales) que tenemos en el territorio nacional, para hacer sentir cómodo al consumidor, que lo invite a desear entrar, estar y principalmente a realizar los trámites y servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica, así como homologar y mejorar la imagen corporativa para incrementar la satisfacción al cliente | Programa de Adquisiciones para la Remodelación y Cambio de Imagen de los Centros de Atención a Clientes | 5.23 | 5.23 | |
| 68808 | Coahuila, Tamaulipas | Refaccionamiento 2021-2025 CH Falcón: MANTTO MENOR U3 FAM (40 D) 2021; MANTTO MENOR U1 FAM (10 D) 2021; MANTTO MENOR U2 FAM (10 D) 2021; MANTTO MAYOR U1 FAM (45 D) 2022; MANTTO MENOR U2 FAM (5D) 2022; MANTTO MENOR U3 FAM (5 D) 2022; MANTTO MAYOR U2 FAM (45 D) 2023; MANTTO MENOR U1 FAM (5 D) 2023 ; MANTTO MENOR U3 FAM (5 D) 2023; MANTTO MENOR U3 FAM (20 D) 2024; MANTTO MENOR U2 FAM (5D) 2024; MANTTO MENOR U1 FAM (5 D) 2024; MANTTO MENOR U1 FAM (20 D) 2025; MANTTO MENOR U2 FAM (5 D) 2025; MANTTO MENOR U3 FAM (5 D) 2025 | Refaccionamiento 2021-2025 CH Falcón | | | 0.40 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

| Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tamaulipas, 2023- 2024. (MMDP). (Sexta parte). | | | | | | |
|---|--|--|---|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Clave | Multi-estados | Descripción del Proyecto | Nombre del Proyecto | 2023 PPEF ^{1/} | 2023 PEF ^{2/} | 2024 PPEF ^{1/} |
| Proyectos multi-estados para Tamaulipas | | | | | | |
| 68830 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Programa de Mantenimiento para la Central Ciclo Combinado Centro durante el periodo 2021-2025 | Mantenimiento 2021-2025 CCC Centro | | | 208.56 |
| 69487 | Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas | El proyecto consiste en proporcionar el servicio de energía eléctrica con la calidad y confiabilidad con la construcción de una nueva subestación con un transformador trifásico y un banco de capacitores para atender la demanda creciente de energía en el municipio Juárez, en el estado de Chihuahua. | Cuatro Siglos Bco. 1 | | | 5.13 |
| 69517 | Ciudad de México, Querétaro, Tamaulipas | El objetivo principal del proyecto es desarrollar infraestructura necesaria en el estado de Querétaro para para garantizar, en el corto y mediano plazo, el suministro de energía eléctrica para esta región, tanto en estado normal como bajo contingencias sencillas, con la calidad, confiabilidad y seguridad requeridas, de acuerdo con los criterios de planificación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). | Línea de transmisión Conín - Marqués Oriente y San Ildelfonso - Tepeyac | | | 26.81 |
| 69521 | Nuevo León, Tamaulipas | El proyecto consiste en proporcionar el servicio de energía eléctrica con la calidad y confiabilidad con la construcción de una nueva subestación con un transformador para atender la demanda creciente de energía en el municipio Monterrey y zona conurbada, en el estado de Nuevo León. | San Jerónimo Potencia Banco 2 | | | 164.69 |
| 69523 | Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Tamaulipas | El objetivo principal del proyecto es desarrollar infraestructura necesaria en el estado de Coahuila para para garantizar, en el corto y mediano plazo, el suministro de energía eléctrica para esta región, tanto en estado normal como bajo contingencias sencillas, con la calidad, confiabilidad y seguridad requeridas, de acuerdo con los criterios de planificación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). | Derramadero entronque Ramos Arizpe Potencia - Salero | | | 35.10 |
| 69524 | Nuevo León, Tamaulipas | El objetivo principal del proyecto es desarrollar infraestructura necesaria en el estado de Nuevo León para para garantizar, en el corto y mediano plazo, el suministro de energía eléctrica para esta región, tanto en estado normal como bajo contingencias sencillas, con la calidad, confiabilidad y seguridad requeridas, de acuerdo con los criterios de planificación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). | Ampliación de la red eléctrica de 115 kV del corredor Tecnológico-Lajas | | | 190.76 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

| Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tamaulipas, 2023- 2024. (MMDP). (Séptima parte). | | | | | | |
|---|--|--|---|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Clave | Multi-estados | Descripción del Proyecto | Nombre del Proyecto | 2023 PPEF ^{1/} | 2023 PEF ^{2/} | 2024 PPEF ^{1/} |
| Proyectos multi-estados para Tamaulipas | | | | | | |
| 69551 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión. | Mantenimiento de Subestaciones de Potencia Transmisión 2021 | 722.84 | 722.84 | 260.00 |
| 69553 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión. | Mantenimiento de Subestaciones de la Red de Subtransmisión y ZOT 2021 | 831.06 | 831.06 | 280.00 |
| 69554 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | "Este Programa por su naturaleza busca mantener en condiciones óptimas de operación a los equipos de comunicaciones TIC, lo cual es congruente con lo establecido en el Plan de Negocios de CFE Transmisión 2018 - 2021 en su capítulo 6 Imperativos e iniciativas estratégicas. Imperativos estratégicos e iniciativas de Transmisión en donde menciona Para los negocios de tarifas reguladas es prioritario lograr las mejoras operativas que permitan alcanzar costos competitivos y lograr los niveles de confiabilidad exigidos por el Regulador y acordes con mejores prácticas de la industria. Eficiencia en operación y mantenimiento. Con el objetivo de lograr los niveles de costo que la CRE defina como eficientes, se han determinado iniciativas a implementar en Transmisión: Implementación de un sistema de mantenimiento predictivo con base en condición, apoyado en un monitoreo de activos, en sustitución del sistema preventivo actual basado en la antigüedad de la infraestructura." | Mantenimiento Equipos de Comunicaciones TIC | 147.64 | 147.64 | 10.00 |
| 69555 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo. | Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2021 | 175.55 | 175.55 | 114.72 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

| Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tamaulipas, 2023- 2024. (MMDP). (Octava parte). | | | | | | |
|--|--|--|---|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Clave | Multi-estados | Descripción del Proyecto | Nombre del Proyecto | 2023 PPEF ^{1/} | 2023 PEF ^{2/} | 2024 PPEF ^{1/} |
| Proyectos multi-estados para Tamaulipas | | | | | | |
| 69557 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo. | Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2021 | 326.48 | 326.48 | 5.40 |
| 69558 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Se contará con el equipamiento necesario con el fin de que las diferentes actividades de restablecimiento que se desarrollan en las nueve Gerencias y la Dirección de Transmisión se lleven a cabo con rapidez, seguridad y eficiencia | Equipamientos de Centros de Reparación 2021-2023 | 141.24 | 141.24 | 2.00 |
| 69559 | Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para modernizar medidores de energía en la Red Nacional de Transmisión. Dando cumplimiento a los requerimientos funcionales que confiere la Reforma Energética a CFE Transmisión, garantizando con ello que las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución y con ello estos se realicen de manera correcta, transparente y en apego a lo establecido en la normativa aplicable. | Adquisición y Modernización de Medidores de Energía de CFE Transmisión 2021 - 2023 | 154.29 | 154.29 | 76.94 |
| 69588 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | El presente Programa de Mantenimiento tiene por objeto realizar la sustitución de equipos con tecnologías obsoletas de la infraestructura de la Red Nacional de Comunicaciones en CFE Transmisión, así como la confiabilidad de las plataformas más recientes con la finalidad de brindar mejores niveles de servicio para CFE Transmisión y sus clientes internos y externos. | Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales 2021- 2023 CFE Transmisión. | 252.05 | 252.05 | 42.00 |
| 69589 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | El presente Programa es mantener los niveles de confiabilidad, eficiencia y disponibilidad del servicio de transmisión de energía eléctrica y los servicios de telecomunicaciones de misión crítica de CFE Transmisión y sus clientes externos, alineándose con lo descrito en el Plan de Negocios 2021 -2025, de la Comisión Federal de Electricidad. | Modernización del Blindaje de Líneas de Transmisión con Fibra Óptica de la EPS CFE Transmisión 2021- 2024. | 265.29 | 265.29 | 167.81 |
| 69590 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para implementar y modernizar los Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de Protección de Sistema instruidos por el CENACE. Dando cumplimiento a la obligatoriedad que confiere la Reforma Energética a CFE Transmisión. | Implementación de Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de protección de Sistema de CFE Transmisión 2021 - 2023 | 183.57 | 183.57 | 229.92 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

| Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tamaulipas, 2023- 2024. (MMDP). (Novena parte). | | | | | | |
|--|--|--|---|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Clave | Multi-estados | Descripción del Proyecto | Nombre del Proyecto | 2023 PPEF ^{1/} | 2023 PEF ^{2/} | 2024 PPEF ^{1/} |
| Proyectos multi-estados para Tamaulipas | | | | | | |
| 69591 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | El presente proyecto de inversión tiene como objetivo mantener y aumentar los niveles de confiabilidad y eficiencia en el equipamiento y servicios requeridos para ejecutar de manera adecuada el control físico de la Red Nacional de Transmisión, lo anterior alineado con lo descrito en el Plan de Negocios 2018 - 2022, de la Comisión Federal de Electricidad. | Adquisición de Equipamiento y Servicios para las Zonas de Operación de CFE Transmisión 2021 - 2023 | | | 88.68 |
| 69592 | Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | | Construcción Edificios Nuevos y Adecuaciones para Zonas de Operación de Transmisión y Zonas de Transmisión de CFE Transmisión 2021 - 2023 | 984.00 | 984.00 | |
| 69929 | Aguascalientes, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | | Programa de Remodelación de Agencias Comerciales Suburbanas | 52.30 | 52.30 | |
| 69930 | Baja California, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, | | Programa de Remodelación de Centros de Atención Regional | 34.06 | 34.06 | |
| 74672 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo. | Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2022 | | | 430.50 |
| 74673 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila De Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo. | Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2022 | | | 634.23 |
| Total CFE | | | | 10,105.77 | 10,105.77 | 11,843.63 |
| Total multi-estados para Tamaulipas | | | | 12,269.21 | 12,269.21 | 13,634.73 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

Fuentes de información estadísticas y marco jurídico.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024. Anexos]. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

_____. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2024*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Análisis Funcional Programático Económico]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/Introduccion>

_____. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2024*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Programas y proyectos de inversión]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/Introduccion>

_____. (2022). *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Paquete Económico y presupuesto. Anexos]. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Análisis Funcional Programático Económico]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/home>

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023*. [Ramos. Programas y proyectos de inversión]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

_____. (2022). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En Diario oficial de la Federación 19 de diciembre de 2022. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0

_____. (2022). *Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023. Anexos]. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Análisis Funcional Programático Económico]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/introduccion>

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Programas y proyectos de inversión]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/introduccion>

Secretaría de Educación Pública. (2023). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023, de los recursos

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. En Diario Oficial de la Federación, 31 de enero del 2023. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2022). ACUERDOS y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022. En Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre del 2022. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0

Marco Jurídico

Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Const.]. (5 de febrero de 1917). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

ACRÓNIMOS

BIENESTAR: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

IEPS: Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios

INE: Instituto Nacional Electoral

ISAN: Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

MMDP: Millones de pesos

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PPEF: Proyecto de PEF

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión

PPS's: Programas de Prestación de Servicios

REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SECTUR: Secretaría de Turismo

SEMAR: Secretaría de Marina

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

SICT: Secretaría Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>